

SUPUESTO PRÁCTICO

EXAMEN OFICIAL 2.2

Cuatro jóvenes pretenden entrar en una discoteca con aforo limitado a 500 personas, no exigiéndose abono previo para la entrada y teniendo concedida el titular de la misma, la prohibición de entrada a menores de 18 años, aunque esta restricción no se encuentra expuesta y visible al público.

Dos de los jóvenes son mayores de edad, uno de los cuales presenta un evidente estado de embriaguez, y los otros dos jóvenes son menores de edad, uno de 14 años y otro de 17 años.

En la puerta de entrada al establecimiento, se encuentran a un vigilante de seguridad y un miembro del servicio auxiliar, siendo este último quien solicita el Documento Nacional de Identidad a los cuatro jóvenes, comprobando sus edades, para, a continuación, prohibirle la entrada a los dos menores y al mayor de edad que se encuentra en estado de embriaguez.

No encontrándose de acuerdo con la decisión tomada por el servicio de admisión del local, los jóvenes solicitan el libro de hojas de quejas y reclamaciones para dejar constancia de su disconformidad, no facilitándosele, por lo que deciden llamar a la Policía Local.

Personados en el lugar, los jóvenes no se percatan de nuestra presencia y observamos que uno de los cuatro, mayor de edad, en el bolsillo trasero del pantalón porta lo que parece ser una navaja. Le sacamos del bolsillo la misma y resulta ser una navaja automática de 12 cm de hoja.

Uno de los chicos, molesto porque no les dejan entrar, recrimina a uno de los vigilantes que a ellos no les permiten entrar, pero sí que dejan que la gente fume dentro de la discoteca. Ante esta afirmación accedemos al local y podemos comprobar que hay un cliente fumando en la barra mientras habla con el camarero.

PREGUNTAS

1. ¿Es obligatorio el servicio de vigilancia privada de la discoteca? En caso afirmativo, ¿dónde se encuentra regulado? ¿de cuántos miembros debe constar? (2 puntos).
2. ¿Dónde se encuentra regulado el servicio de admisión? ¿es obligatorio el servicio de admisión en la discoteca? (0,8 puntos).
3. ¿Dónde se encuentran reguladas las condiciones de acceso de los menores de edad a los establecimientos públicos? ¿Puede establecer la discoteca la prohibición de entrada a menores de 18 años? ¿debe informar de la misma a la entrada? (1,2 puntos).
4. ¿Se encuentra justificada la negativa de entrada a los tres jóvenes? (1,2 puntos).
5. ¿Qué infracción constituye el hecho de que el servicio de vigilancia y auxiliar no facilite el libro de hojas de quejas y reclamaciones a un cliente? (0,8 puntos).
6. Actuación con el joven que portaba la navaja automática. (2 puntos).
7. Actuación por el hecho de que se está fumando en el interior de la discoteca. (2 puntos).

PREPARADORES

Andalucía
POLICIA LOCAL